

ARTÍCULO



LA EDUCACIÓN SEXUAL COMO RESPUESTA. Posiciones encontradas en el debate parlamentario por el aborto en la Argentina en 2018

Gabriel Dvoskin^{1 2 3}

> gabidvoskin@gmail.com

ORCID: 0000-0002-4765-3717

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científica y técnicas
Buenos Aires, Argentina

² Universidad Pedagógica Nacional
Buenos Aires, Argentina

³ Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Copyright © 2024 Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Resumen: En este artículo, indagamos con herramientas del Análisis del Discurso las representaciones sociales sobre la educación sexual que pusieron en circulación los legisladores en el debate parlamentario por la legalización del aborto, en la Argentina, en el año 2018. Para ello, relevamos los tópicos que fueron emparentados con este tema, así como también las prácticas y los actores sociales involucrados y quiénes fueron constituidos como locutores legitimados para abordar este tipo de educación. Si bien la educación sexual constituye un argumento central tanto para quienes se opusieron al proyecto como para quienes lo apoyaron, en el primer caso se presenta eminentemente como un método de prevención, amparado en el discurso médico, mientras que en el segundo, adquiere un carácter emancipador.

Palabras clave: EDUCACIÓN SEXUAL; ABORTO; DEBATE PARLAMENTARIO; ANÁLISIS DEL DISCURSO; REPRESENTACIONES SOCIALES.

SEX EDUCATION AS THE ANSWER. Conflicting positions in the parliamentary debate on abortion in Argentina in 2018

Abstract: The aim of this article is to analyse, within the framework of Discourse Analysis, the social representations about the sex education that legislators put into circulation in the parliamentary debate for the legalization of abortion, in Argentina, in the year 2018. To do this, we analyze the topics that were related to this issue, as well as the social actors involved and those who were legitimized to address the problem. Although sex education constitutes a central argument both for those who opposed the project and for those who supported it, in the first case it is presented eminently as a method of prevention, inscribed in a medical discourse, while in the second it acquires an emancipator character.

Key words: SEX EDUCATION; ABORTION; PARLIAMENTARY DEBATE; DISCOURSE ANALYSIS; SOCIAL REPRESENTATIONS.

Resumo: Neste artigo investigamos com ferramentas de Análise do Discurso as representações sociais sobre a educação sexual que os legisladores colocaram em circulação no debate parlamentar pela legalização do aborto, na Argentina, em 2018. Para isso, destacamos os temas que estiveram relacionados a este tema, bem como as práticas e atores sociais envolvidos e que se constituíram como interlocutores legítimos para abordar esta modalidade de educação. Embora a educação sexual constitua um argumento central tanto para quem se opôs ao projeto como para quem o apoiou, no primeiro caso apresenta-se eminentemente como um método de prevenção, protegido pelo discurso médico, enquanto no segundo, adquire um caráter emancipador.

Palavras-chave: EDUCAÇÃO SEXUAL; ABORTO; DEBATE PARLAMENTAR; ANÁLISE DO DISCURSO; REPRESENTAÇÕES SOCIAIS.

LA EDUCACIÓN SEXUAL COMO RESPUESTA.

Posiciones encontradas en el debate parlamentario por el aborto en la Argentina en 2018¹

Introducción

Durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, registramos en América Latina un contexto expansivo, democrático y transnacional en las políticas de género y sexualidad. En la Argentina, corroboramos este hecho no sólo en el mayor espacio que han adquirido en los medios masivos de comunicación y en el surgimiento de nuevos colectivos sociales que pusieron el foco de sus reivindicaciones en estas cuestiones, sino también en la sanción e implementación de leyes y políticas públicas vinculadas con estos temas² (Tabbush, Díaz, Trebisacce & Keller, 2020). La puesta en circulación de estas problemáticas en la esfera pública logró visibilizar discusiones sobre las desigualdades materiales y simbólicas que atraviesan las diferencias de género, que anteriormente estaban silenciadas o relegadas a ámbitos muy restringidos (Radi & Pagani, 2021).

La gran difusión y repercusión de estos temas en la agenda social tuvo como contrapartida el (re)surgimiento de movimientos anti-género. Esta oposición presenta diferentes particularidades de acuerdo al país o la región en que se manifieste o según el tema específico del que se trate, pero el principal argumento que articula a este tipo de movimientos, ya sean de índole religioso-conservador o bien neoliberal, es el rechazo a que el Estado intervenga sobre la vida privada de las personas (Vaggione, 2013; Campana, 2020).

Este argumento adquiere una significativa notoriedad cuando la discusión gira en torno a la educación sexual en los colegios, para la cual la expresión “Ideología de género” funciona como un signo que condensa una variedad de significados que cuestionan y rechazan la implementación de esta clase de políticas (Kováts & Poim, 2015). La inclusión de la sexualidad como contenido curricular obligatorio en las escuelas

¹ Agradezco a lxs evaluadorxs por los comentarios, críticas y sugerencias a este trabajo y por mostrarme líneas de investigación sumamente relevantes para continuar.

² Podemos incluir en este conjunto las leyes de Educación Sexual Integral (2006), Protección Integral de las Mujeres (2009), Matrimonio Igualitario (2010), Identidad de Género (2012), Fertilización Asistida (2013), Micaela (2019) e Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020). Para una caracterización detallada de estas leyes, consúltese la página del Congreso de la Nación argentina: <https://www.congreso.gob.ar/leyes.php>.

abre una serie de debates no sólo sobre las problemáticas de género y sexualidad, sino también sobre las funciones que debe cumplir la institución escolar en las sociedades modernas occidentales.

En el presente artículo, analizamos con herramientas del Análisis del Discurso (Dvoskin, 2019) las representaciones que circularon sobre la educación sexual integral (ESI) en el debate por el proyecto de ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que tuvo lugar en la Cámara de Diputados, en la Argentina, el 13 de junio de 2018. Nos centramos en este debate debido a que fue el primero en realizarse en el recinto parlamentario, por lo que cobró gran notoriedad a nivel social en la Argentina. Para ello, relevamos las funciones que le atribuyeron a la educación sexual tanto legisladorxs³ que votaron a favor del proyecto de IVE como lxs que votaron en contra. A su vez, analizamos los tópicos que fueron emparentados con este tema, así como también las prácticas y lxs actores sociales involucradxs y aquellxs que fueron constituidxs como locutores legitimadxs para abordar la problemática.

De esta manera, nos propusimos indagar cuáles son los diferentes discursos que convivieron en este debate sobre la ESI y cuáles son las lógicas argumentativas (Angebot, 2015) que desarrollan estos discursos respecto a las relaciones entre la educación sexual y la práctica del aborto.

Coyuntura histórica del debate

En el año 2018, se trató por primera vez en el Congreso de la Nación argentina el proyecto de ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Si bien el proyecto ya había sido presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (la Campaña) en siete oportunidades, nunca antes había tenido el suficiente apoyo de lxs legisladorxs para ser tratado en el recinto parlamentario. A diferencia de años anteriores, el respaldo al proyecto de 71 diputadxs y la posterior habilitación de su discusión por parte del entonces presidente Mauricio Macri (2015-2019) permitieron que el debate por la legalización del aborto fuera incluido en la agenda parlamentaria de ese año.

Como consecuencia, el tema tuvo gran difusión a nivel social en la Argentina, no sólo en las esferas política y mediática, sino también en instituciones educativas y religiosas –principalmente, católicas y evangelistas- e incluso, en el ámbito íntimo familiar (Felitti & Prieto, 2018). Diferentes personas, posicionadas en roles sociales

³ Utilizamos la presente morfología para evitar binarismo de género en la referencia a personas. Sólo mantuvimos el masculino en algunos términos que funcionan como nociones técnicas o conceptos establecidos dentro de una teoría, como puede ser el caso de “locutor”.

muy diversos y desde un amplio abanico de orientaciones políticas e ideológicas, se sintieron interpeladas a manifestar su postura sobre un tema que hasta ese momento había permanecido restringido para la amplia mayoría de la sociedad (Felitti & Ramírez Morales, 2020).

Impulsados por el cambio de coyuntura que estableció en materia de género la masiva movilización denominada “Ni Una Menos” (Faur, 2020), en junio de 2015, diferentes movimientos feministas agrupados bajo la Campaña originada en el año 2005⁴, lograron que el proyecto por la IVE fuera tratado, en primer lugar, en un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados. En el transcurso de dos meses, se realizaron quince sesiones en las comisiones de Salud, Familia y Legislación Penal, en las cuales expusieron sus posturas 738 referentes de distintas disciplinas, desde una pluralidad de perspectivas.

El 13 de junio de 2018 el proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, con 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención. Sin embargo, casi dos meses más tarde, el 8 de agosto, fue rechazado en la Cámara de Senadores, con 38 votos en contra, 31 a favor, dos abstenciones y una ausencia. Más allá de la derrota, el tratamiento del proyecto en el recinto parlamentario y la amplia circulación que tuvo el tema a nivel social hicieron que se visibilizara una serie de problemáticas que excede estrictamente aquellas relacionadas con el aborto, como la violencia de género, la trata, la identidad y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo (Báez & Fainsod, 2018).

La consigna formulada por la Campaña para la promoción del debate fue “Educa- ción sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, por lo que puso en el centro de la escena la importancia de la educación sexual en los colegios. Paradójicamente, este argumento también fue retomado por grupos y sec- tores de la sociedad que se opusieron a la sanción del proyecto (Dvoskin & Estivalet, 2020), hecho que deja en evidencia que, más allá de que la ley de Educación Sexual In- tegral (ESI) fue sancionada en el año 2006, en la Argentina, todavía existe una disputa respecto a qué funciones debe cumplir, qué modalidades debe adoptar y qué efectos se esperan que genere su implementación.

Acerca de la investigación

Nuestra investigación parte de considerar el análisis del discurso como una vía de acceso a los análisis sociales (Raiter, 2008). Este supuesto se deriva de concebir el uso del lenguaje como una práctica social (Fairclough, 1992), característica que lo presenta

⁴ Para conocer el recorrido de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gra- tuito y el proyecto presentado, véase <http://www.abortolegal.com.ar/15-anos-de-campana/>.

no sólo como un reflejo de ese mundo que nombra, sino también como un elemento constitutivo de esa realidad, a la que le otorga valores y le da sentido. Esta propiedad se evidencia en el hecho de que todo régimen político, medida económica o movimiento social necesita estar acompañado por un discurso que le dé sustento y lo legitime (Angenot, 1989), por lo que constituye una herramienta para la reproducción del orden social, pero también para su cuestionamiento y transformación.

En este artículo, indagamos en las representaciones construidas en torno a la educación sexual en el debate parlamentario sobre la IVE que tuvo lugar en la Cámara de Diputados en junio de 2018. El tema de la ESI se ha convertido en objeto de polémica en la Argentina, especialmente desde su sanción como ley nacional, en 2006 (Dvoskin, 2015), hecho que se observa en que su implementación fue reivindicada como argumento tanto por quienes apoyaron el proyecto por la IVE como por quienes se manifestaron en contra, paradoja que pone en evidencia la disputa que gira en torno a esta medida.

Para ello, seleccionamos intervenciones de diputadxs de diferentes partidos que problematizaron la implementación de la ESI en el debate por el proyecto por la IVE, a partir de establecer un trayecto temático (Zoppi Fontana, 2005) definido por la aparición del signo ideológico (Voloshinov, 1929) “educación sexual”, que nos permitió delimitar el corpus con el que trabajar. La metodología empleada es de tipo cualitativa, dado que lo que nos interesa es caracterizar los diferentes discursos –con sus signos y valoraciones propios- que se pusieron en circulación en relación con la ESI en el debate parlamentario. Más allá del voto a favor o en contra del proyecto o de la predominancia de algunos discursos por sobre otros a lo largo de las intervenciones, nuestra investigación está centrada en reconstruir las lógicas argumentativas (Angenot, 2015) que se movilizaron en torno a la ESI. Esto es, nos interesa relevar qué contenidos aparecen formulados como premisas sobre este tema -y, por lo tanto, exentos de cualquier tipo de debate o cuestionamiento-; y cuáles son los *topoi* o garantes discursivos (Ducrot, 1988), más o menos explícitos, que permiten realizar los encadenamientos que conducen a atribuirle a la educación sexual determinados sentidos y funciones.

Análisis

El debate sobre el proyecto de IVE en la Cámara de Diputados comenzó el día 13 de junio de 2018 por la mañana y finalizó la mañana siguiente, con el resultado de la media sanción. En total fueron 256 lxs diputadxs que manifestaron su postura sobre el tema, de lxs cuales unx solx se abstuvo de votar. Una particularidad llamativa de la votación fue que rompió con la lógica partidaria: excepto el bloque del Frente de Izquierda que votó íntegramente a favor de la sanción del proyecto, el resto de los bloques aportó votos a favor y en contra.

La relevancia social de esta problemática y la gran difusión que tuvo el debate provocaron intervenciones sumamente elaboradas y argumentadas. Este hecho da cuenta de la consideración que tuvieron lxs diputadxs no solo del destinatario directo⁵ de sus intervenciones, esto es, el resto de lxs participantes presentes en el recinto parlamentario, sino también del destinatario indirecto, lx ciudadanx común que siguió el debate por algún medio de comunicación y a lx que tienen como tarea representar lxs diputadxs (Pérez, 2005). Como mencionamos en el apartado anterior, nuestro análisis del debate privilegió la dimensión cualitativa, dado que lo que nos interesa es dar cuenta de los diferentes discursos que circularon sobre la educación sexual, independientemente del grado de predominancia que haya tenido cada uno de ellos.

Comenzaremos exponiendo las representaciones manifestadas en las intervenciones de lxs diputadxs que votaron en contra del proyecto de IVE y, luego, haremos lo propio con aquellxs que se manifestaron a favor.

La educación sexual en contra de la IVE

El principal argumento que manifestaron lxs diputadxs que se opusieron al proyecto de IVE está basado en la idea de que la vida humana se inicia con la fecundación⁶. Esta concepción clausura cualquier posibilidad de debate sobre la legalización del aborto al dar a entender que se trata de una forma de asesinato. Sin embargo, la práctica existe en la Argentina y constituye la principal causa de mortalidad materna⁷, por lo que este argumento resulta insuficiente para acallar la discusión. Ello exigió a quienes se opusieron al proyecto de IVE a exponer también argumentos menos extremos, que permitieran sentar las bases para polemizar sobre el tema (Angenot, 2015).

En consecuencia, más allá del aspecto condenatorio que conlleva la práctica del aborto voluntario, un segundo argumento que encontramos en este grupo de diputadxs fue que el aborto, ya sea de forma clandestina o legal, es una experiencia traumática y angustiante para la persona que pasa por esa situación, por lo que su legalización no puede constituir una solución para un problema de salud, sino que, por el contrario, funcionaría como un agravante:

⁵ García Negroni (2016) distingue entre el destinatario directo, que es aquél que comparte la relación de interlocución con el locutor y a quien está dirigido explícitamente el mensaje, y el indirecto, que no forma parte de la relación de interlocución, si bien su presencia está prevista por el locutor, hecho que suele dejar huellas en la superficie textual.

⁶ Al respecto, pueden consultarse las intervenciones en el debate de los diputados Incicco y Zamarbide, pertenecientes a Cambiemos y a la Unión Cívica Radical, respectivamente.

⁷ Se estima que en la Argentina se practican alrededor de 450 mil abortos clandestinos por año y que, desde el retorno a la democracia en 1983, murieron aproximadamente tres mil mujeres debido a abortos inseguros (Mario & Pantelides, 2009).

1. Todos valoramos la vida humana y nadie quiere que haya abortos. Todos debemos velar por la vida del niño por nacer y cuidar la vida de la mujer embarazada. Todos acordamos que hay que trabajar en la educación sexual integral para prevenir embarazos no deseados, todos reconocemos que tenemos un problema de salud pública, y todos sabemos que la educación es el camino. (Sra. Brambilla, Pro: 193)⁸

Esta representación atribuye al signo “aborto” una valoración inherentemente negativa, por lo que se presenta como una práctica que ninguna persona quiere vivir:

2. Es innegable que todas las mujeres, sin distinción de clase social, sufren el aborto. Nadie celebra un aborto. Entonces, ¿por qué hablamos de abortar y no de educar? (Sra. Hummel, Propuesta Republicana: 240)
3. El aborto –digámoslo con todas las letras– es el fracaso de nuestra política pública en prevención y educación sexual. (Sra. Scaglia, Propuesta Republicana: 178)

Tanto en el primer ejemplo como en el segundo, se plantea como un presupuesto el carácter intrínsecamente negativo de la práctica del aborto a partir de su asociación con el sufrimiento o el fracaso. El uso del verbo *ser* en presente del modo indicativo otorga a ambas aseveraciones un valor de verdad atemporal (Lavandera, 1985), por lo que quedan exentas de todo tipo de cuestionamiento, lo que posiciona a sus locutores en un lugar de saber. Desde esta perspectiva, el aborto no es un problema contingente en tanto su carácter problemático no reside en las condiciones sociohistóricas en que se realice o en las características de la mujer que pasa por esa situación. En efecto, se desplaza el eje de la discusión de cómo garantizar las condiciones para realizar un aborto seguro, que, desde esta lógica, constituiría un oxímoron. En su lugar, se plantea cómo evitar que se llegue a esa situación, para lo cual la educación aparece como la principal herramienta:

4. La educación integral es la forma más sincera de ocuparse de las problemáticas existentes en nuestra sociedad, es una forma concreta y real de prevenir situaciones que afectan a los más vulnerables y de construir una sociedad igualitaria, donde la eliminación de una vida no sea una práctica lamentablemente aceptada. (Sr. Olivares, Unión Cívica Radical: 103)

⁸ Todos los ejemplos fueron extraídos de la versión taquigráfica del diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Reunión 8 (13/6/18), disponible en la página: https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/diario_sesiones/index.html. Luego de cada fragmento, pondremos entre paréntesis el género, el nombre y el partido de la diputada responsable de la intervención y el número de página del diario.

De forma más o menos explícita, en los ejemplos 3 y 4 la educación formal se presenta como un método para prevenir situaciones no deseadas, como puede ser un embarazo. La solución a los problemas que genera la práctica del aborto clandestino reside principalmente, desde esta lógica argumentativa, en una correcta implementación de la ley de ESI:

5. Estamos fallando como legisladores, porque no estamos controlando la aplicación de las leyes de salud y educación sexual integral (Sra. Rosso, Unidad Justicialista: 106)
6. Tenemos que comprometernos todos a trabajar en la implementación de la ley de educación sexual en aquellas escuelas donde aún no se imparten los contenidos obligatorios y capacitar a nuestros docentes para que dicten estas temáticas en las aulas. (Sr. Arce, Unión Cívica Radical: 218)

El uso de la primera persona del plural por parte de los locutores de los ejemplos 5 y 6 integra a todxs lxs legisladorxs en un mismo colectivo, independientemente de su posicionamiento sobre el proyecto de IVE. La exhortación al resto de lxs diputadxs a hacer cumplir una ley ya sancionada caracteriza a estx actor como unx de lxs culpables de la mala implementación de la ESI en la Argentina y, por lo tanto, insinúa su responsabilidad de que ocurran los abortos clandestinos. Paralelamente, les otorga un rol protagónico para revertir esta situación, ya que la correcta implementación de la ley generaría las condiciones para que estas prácticas –y sus consecuencias- no sigan sucediendo:

7. Una forma de protección debe partir de la educación sexual y de los diversos mecanismos y medios para incorporar conocimientos y valores sobre los procesos de concepción y embarazo. Sin duda, es responsabilidad del Estado asumir este rol protector, poniendo al alcance de todas las mujeres distintas herramientas que garanticen su protección. (Sr. Baldassi, Pro: 207)
8. [Las mujeres] Morimos porque no recibimos una verdadera educación sexual integral. (Sra. Bianchi, Unidad Justicialista: 70)

La educación sexual se presenta como un espacio de transmisión de informaciones hacia lxs estudiantes, quienes deben interiorizar estos conocimientos para no experimentar los sufrimientos o condenas que implica la práctica del aborto. De este modo, se da a entender que el embarazo no deseado es producto de la ignorancia de lxs adolescentes. Por otro lado, se configura a la mujer como la destinataria principal de esta medida y se la constituye como un sujeto de cuidado, al que hay que proteger.

Desde esta postura, la educación sexual tiene como función predominante prevenir las consecuencias no deseadas de la práctica sexual (como son el aborto o las infecciones de transmisión sexual), por lo que el tema de la sexualidad se reduce a sus contenidos biologicistas. De esta manera, la representación de la educación sexual como argumento en contra del proyecto de IVE configura al discurso científico – específicamente, el biomédico- como el único legitimado para abordar esta problemática. La sexualidad se convierte en una práctica de riesgo y la educación aparece como un método de prevención y de protección.

La educación sexual a favor de la IVE

El debate por el proyecto de IVE llegó al Congreso luego de que había sido rechazado en siete ocasiones, por lo que su discusión en el recinto parlamentario fue presentada como un logro por quienes votaron a favor del proyecto:

9. Por primera vez en 35 años de democracia este Congreso trata la legalización del aborto. Esto tiene que ver con una lucha que un colectivo de mujeres comenzó hace muchos años bajo el lema “aborto legal, educación sexual y ley de procreación responsable”. (Sra. Ocaña, Pro: 172)

Como se observa en el ejemplo 9, este logro es atribuido fundamentalmente a las mujeres. La evocación de los movimientos feministas caracteriza a la mujer como un actor social protagónico de los cambios sociales producidos, por lo que su voz adquiere un valor de legitimidad diferencial en el debate. La legalización del aborto se presenta, así, como la conquista de un nuevo derecho, característica que la emparenta con la ley de ESI:

10. En el 2006 hemos sancionado la ley de educación sexual integral, que aún hoy continúa con dificultades para su aplicación por los mismos sectores retrógrados y conservadores, que se niegan a garantizar el derecho que hoy estamos debatiendo. (Sra. Mendoza, Frente para la Victoria: 51)
11. He escuchado que algunos diputados proponen educar, como si se pudiera reemplazar a la política con pedagogía. Es nuestra primera consigna. Por eso impulsamos desde el primer día la educación sexual integral en los colegios, porque sabemos que previenen los embarazos no deseados. Pero si bien es ley desde octubre de 2006, también sabemos que es una norma que no se cumple. [...] Y la verdad, para que la educación tenga sentido, hace falta que las mujeres estemos vivas. (Sra. Álvarez Rodríguez, Frente para la Victoria: 204)

Si bien, como se muestra en el ejemplo 11, esta postura comparte la representación de la educación sexual que observamos en el apartado anterior, que la presenta como un método de prevención de los embarazos no deseados, esta no constituye una medida que pueda revertir, al menos en el corto plazo, la problemática del aborto. La muerte de las mujeres a causa de los abortos clandestinos representa una urgencia que, desde esta lógica argumentativa, la educación sexual no puede atender, por lo que resulta una medida necesaria pero insuficiente para combatir este problema.

Por otro lado, su mala implementación no es atribuida al conjunto de lxs legisladorxs, como veíamos con lxs diputadxs opositorxs a la IVE en el apartado anterior, sino sólo a un sector de este colectivo: precisamente aquel que se opone a la sanción de la IVE. A su vez, se menciona el recorte en el presupuesto producido por el gobierno de Macri como otro factor fundamental que imposibilita la correcta aplicación de esta medida:

12. Los recursos destinados a la educación sexual integral han disminuido en trece mil millones de pesos, los fondos destinados a las capacitaciones son menores porque de cincuenta y cinco mil docentes capacitados en 2015 pasamos lamentablemente a mil cincuenta. (Sra. Siley, Frente para la Victoria: 192)

Por otro lado, encontramos en las intervenciones de diputadxs que votaron a favor de la IVE que la educación sexual no tiene como única función transmitir informaciones de carácter preventivo:

13. Espero que se desarrolle la educación sexual integral con la capacidad de oír y de habilitar escenarios que permitan lograr un verdadero diálogo que dé a las pibas y los pibes herramientas suficientes. Además, se requiere una educación integral para que puedan valorarse como personas, como mujeres en la construcción de su género, con el respeto a la identidad autopercebida, otro derecho ganado en esta democracia. (Sra. Horne, Movimiento Evita: 168)

14. En esa tarea de todes está la responsabilidad del Estado, de la planificación familiar de cada uno de los proyectos de vida de hombres y mujeres, de mujeres gestantes, de poder llevar adelante, en el momento que quieran, la planificación de su familia con educación sexual y teniendo a disposición todos los medios para llevar adelante la salud reproductiva como lo dispongan. [...] Además de la batalla cultural estaríamos avanzando en dar la posibilidad a la mujer y a la mujer gestante que quiera practicar [...] la interrupción voluntaria de su embarazo si no fue planificado o deseado. Esto tiene un complemento que ya está sancionado por ley, gracias a la batalla cultural que llevó adelante el movimiento feminista, que es la educación sexual con una mirada federal e integral. (Sr. Cleri, Frente para la Victoria: 220)

En el ejemplo 13, observamos que aparece la idea de diálogo en relación con la educación sexual, noción que abre el espacio para que circule no sólo la voz de lx docente sino también la de lxs estudiantes (Freire, 1994). Por otro lado, en ambos ejemplos la educación sexual es relacionada con la identidad, el deseo y la posibilidad de decidir, concepción que no la restringe a un asunto de salud pública y, por lo tanto, la sexualidad no resulta reducida a las consecuencias no deseadas de la práctica sexual. Ambos enunciados están formulados desde la volición, hecho manifestado en el verbo “espero” en el ejemplo 13 o en el matiz condicional del ejemplo 14, modalidad que no expresa lo que es, sino lo que podría ser (Palmer, 1986). De esta manera, lxs locutores no se posicionan en el lugar del saber o de la autoridad, sino que instauran un espacio de apertura dialógica hacia otras voces y sentidos alternativos.

Esta representación de la educación sexual habilita una valoración del signo “aborto” que no presupone su carácter negativo, sino que presenta esta práctica como parte de la vida sexual de las personas⁹.

La ponderación del deseo como criterio para decidir en reemplazo de la razón implica un cambio de paradigma cultural. En consecuencia, el discurso científico es desplazado como única autoridad para abordar la problemática del aborto.

Si bien la prevención permanece como uno de los valores asociados al signo “educación sexual” en las intervenciones de lxs diputadxs que se manifestaron a favor del proyecto de IVE, la función de esta medida no se reduce exclusivamente a ello. La incorporación de otros contenidos, como el deseo, la identidad o la posibilidad de decidir, otorga legitimidad a otrxs actores sociales para pronunciarse sobre el tema más allá de lxs especialistas del campo de la salud.

La racionalidad deja de ser el único parámetro para determinar quiénes son lxs locutores autorizadxs para abordar estas problemáticas, hecho que supone un cambio cultural respecto de los discursos hegemónicos que han imperado en las sociedades modernas occidentales (Giroux, 1997). En consecuencia, la caracterización de la mujer como protagonista de las luchas sociales en la Argentina le otorga un rol central en este proceso.

Consideraciones parciales

En la sección anterior, caracterizamos las representaciones sobre la educación sexual integral que pusieron en circulación tanto lxs diputadxs que votaron a favor del

⁹ Sobre esta representación del aborto, puede consultarse la intervención en el debate del diputado Del Cerro de la Unión Cívica Radical.

proyecto de IVE como lxs que votaron en contra. Unxs y otrxs plantearon la implementación de la ESI como un argumento para sostener sus posturas, paradoja que deja en evidencia que existe una disputa sobre los sentidos atribuidos a esta medida. Como mencionamos al comienzo del artículo, el posicionamiento a favor o en contra del proyecto de IVE rompió con la lógica partidaria en esta votación, hecho que se observa también en las representaciones que pusieron en circulación lxs diputadxs de los diferentes partidos sobre la educación sexual. Queda pendiente para un próximo análisis indagar si existen variaciones en estas representaciones según el género de lxs diputadxs.

De esta manera, mostramos que lxs diputadxs en contra del proyecto de IVE conciben la educación sexual exclusivamente como un método de prevención de las consecuencias no deseadas de la práctica sexual. Esta representación reduce la sexualidad a sus aspectos biologicistas, por lo que el discurso biomédico se constituye como el único autorizado para abordar esta problemática. La educación se presenta, así, como la transmisión de saberes (neutros, transparentes y objetivos) de unx locutor-especialista a unx estudiante-ignorante que debe interiorizar estos conocimientos para tomar conciencia de los riesgos que la práctica sexual conlleva.

Lxs diputadxs a favor de la IVE, en cambio, atribuyen otros valores al signo “educación sexual integral”. La presentación de esta medida como un derecho permite incorporar temas como la identidad, el deseo y la posibilidad de elegir, contenidos que traen a escena la voz no sólo de lxs especialistas del campo de la salud, sino también de lxs jóvenes y de las mujeres.

Sin embargo, observamos que algunos valores son compartidos por ambas posturas. El carácter preventivo de la medida es reivindicado por ambos grupos, dimensión que pone de relieve el paradigma biomédico que enmarca el debate sobre estos temas y que mantiene su iniciativa en la valoración del signo “ciencia”:

15. Nosotros, que sí luchamos por la educación sexual, laica y científica mientras acá algunos acaban de descubrirla, cuando la han obstaculizado. (Sra. Del Plá, Frente de Izquierda y de los Trabajadores: 82)

16. Si no tenemos en cuenta a la ciencia, quedaremos atrapados en una política ideológica, de descarte del ser humano. (Sra. Martínez Villada, Coalición Cívica: 115)

Esta valoración del signo “ciencia” como objetivo, transparente y neutral, se corrobora en su contraste con el valor peyorativo que se le otorga al signo “ideología”, valor que aparece tanto en las intervenciones de lxs diputadxs opositores a la IVE, como ocurre en el ejemplo 16, como en las de lxs diputadxs que votaron a favor, como se observa en el ejemplo siguiente:

17. Estamos tratando un tema de salud pública que no puede ser abordado con anteojeras ni morales ni éticas ni ideológicas ni, mucho menos, religiosas. (Sra. Mendoza, Frente para la Victoria: 51)

El concepto de ideología como falsa conciencia (Marx & Engels, 1932), que aparece en el ejemplo 17, comporta un carácter peyorativo ya que la concibe como un velo que no permite “ver” la realidad, como un obstáculo hacia la verdad. Se reproduce, así, la representación del discurso científico como transparente y objetivo, propio del paradigma positivista (Giroux, 1997) y que en el campo de la educación sexual se manifiesta bajo la forma del discurso biomédico. Este discurso pone en primer plano los problemas urgentes que hay que atender en relación con la sexualidad, esto es, los males que puede conllevar la práctica sexual -como los embarazos no deseados, los abortos clandestinos o las infecciones de transmisión sexual-, pero deja en el olvido el carácter emancipatorio que puede tener este tipo de educación si se problematizan cuestiones relacionadas con la identidad, el deseo o la libertad de decidir.

Por otro lado, en ambos discursos se denuncian fallas en la implementación de la ESI. Sin embargo, como mostramos en la sección anterior, las causas de estas fallas son diferentes para uno y otro grupo de diputadxs. De hecho, quienes votaron a favor del proyecto de IVE atribuyen a lxs diputadxs opositorxs ser lxs responsables de haber obstaculizado la implementación de esta política y lxs posicionan como portavoces de la Iglesia católica:

18. Si algo ha distinguido al oscurantismo de la cúpula de la Iglesia Católica durante todos estos años es oponerse a leyes como la que hoy estamos discutiendo aquí. Por esos motivos, se han opuesto a la independencia nacional, al fin de la esclavitud, a la ley 1.420 –de educación común, laica, gratuita y obligatoria–, a la reforma universitaria, al divorcio, a la educación sexual, al matrimonio igualitario, al voto femenino y ahora al derecho al aborto legal. (Sr. Del Caño: 123)

Si bien esta institución ha manifestado su oposición a la sanción de esta ley, en 2006, a través de sus miembros más representativos -como es el caso del entonces arzobispo de La Plata, Héctor Aguer- (Dvoskin, 2016; Esquivel), lxs diputadxs que votaron en contra de la IVE, en 2018, no sólo reivindicaron la implementación de la ESI, sino que se alejaron del discurso religioso para pronunciarse sobre el tema. En su lugar, apelaron a los discursos científico y jurídico para respaldar sus posturas:

19. No hay ninguno de los argentinos que quiera producirse un aborto. [...] En la Argentina el concepto no pasa por la Iglesia Católica, pasa por la importancia que tiene la vida y, cuando se habla de la vida, no se habla de cualquier cosa. (Sr. Ramón: 79)

20. Estos proyectos de ley legalizarían una violación a la Constitución Nacional y a sus tratados internacionales. (Sr. Pereyra: 94)

Como señala Vaggione (2011), el posicionamiento de estos actores en la escena pública se ha complejizado en los últimos años, ya que su fundamentación se erige desde una diversidad de discursos que los alejan del campo religioso:

Discursos científicos, legales o bioéticos tienen un papel privilegiado en las políticas de la sexualidad, lo que implica un desplazamiento, aunque sea puramente estratégico, hacia justificaciones seculares. La defensa de las posturas religiosas tradicionales se realiza, cada vez más, sin referencia a lo sagrado, a Dios o a la doctrina oficial. Se intensifican, en cambio, argumentos que más allá de su calidad son exclusivamente seculares (Vaggione, 2011: 311).

En consecuencia, los discursos jurídico y científico se constituyen como las principales posiciones opositoras al proyecto de IVE, si bien los diputados que apoyan este proyecto continúan configurando a la Iglesia católica como su contradestinatario (Verón, 1987).

Si bien tanto la ESI como la IVE hoy en día son leyes vigentes en la Argentina, estos actores constituyen la principal resistencia para su correcta implementación. La creciente influencia del evangelismo en la región y el fuerte peso que aún tiene la Iglesia Católica los configuran como interlocutores ineludibles en el ámbito político. Más allá de la heterogeneidad de posturas que conviven al interior de estos sectores (Jones & Carbonelli, 2012), exponentes de una y otra institución se han manifestado públicamente en contra de la IVE y de la implementación de la ESI en los colegios y dieron origen a diferentes grupos opositores a este tipo de medidas, entre los que se destaca el movimiento “Con Mis Hijos No Te Metas”¹⁰ (Romero, 2021). La estrecha alineación del actual presidente argentino, Javier Milei, con estas posturas hace imperioso indagar en dos cuestiones. Por un lado, cuáles son los argumentos que sostienen estos discursos opositores a la IVE y a la ESI hoy en día; y, por el otro, si han variado las lógicas argumentativas de los discursos que apoyan estas medidas, tanto en la coyun-

¹⁰ “Con Mis Hijos No Te Metas” es un movimiento social que nació el 26 de diciembre de 2016 en Lima (Perú), para luego expandirse por varios países en América Latina, como oposición a las políticas públicas del gobierno peruano por su implementación del enfoque de género en la educación y en otras áreas de la administración pública llamadas “Currículo Nacional 2017”. Al igual que otros movimientos contrarios a la equiparación de los derechos de género y sexualidad, nombran a esas medidas sociales con el término “ideología de género”. Este movimiento sostiene que las medidas servirán para desestabilizar el núcleo familiar, según una supuesta agenda oculta llamada “Nuevo Orden Mundial”, cuya finalidad sería “homosexualizar” al país y volver a los individuos seres obedientes al gobierno.

tura del año 2020, en que se aprobó la ley de IVE, como en la coyuntura inaugurada en diciembre de 2023 con el cambio de gobierno nacional.

Recibido: 10/08/2022
Aceptado para publicación: 06/08/2024

Bibliografía

- ANGENOT, Marc. 2010. *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. 1° ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 228 p.
- ANGENOT, Marc. 2015. *O discurso social e as retóricas da incompreensão*. 1° ed. São Carlos: EDUFSCar. 215 p-
- BÁEZ, Jéssica; FAINSOD, Paula. 2018. “¡Que sea ley! Excusas, paradojas y desafíos de la Educación Sexual Integral”. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPEd)- FFyL-UBA, p. 1-7.
- CAMPANA, Maximiliano. 2020. *Políticas anti-género en América Latina: Argentina*. 1° ed. Río de Janeiro: G&PAL. 81 p.
- Diario de sesiones de la cámara de diputados. Reunión 8 (13/6/18), disponible en la página: https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/diario_sesiones/index.html.
- DUCROT, Oswald. 1988. *Polifonía y Argumentación*. 1° ed. Cali: Universidad del Valle. 190 p.
- DVOSKIN, Gabriel. 2015. “Medios y realidad: formaciones discursivas en disputa”. *Signo y Seña*, 27, p. 143-169.
- DVOSKIN, Gabriel. 2016. “Exhibir u ocultar: esa es la cuestión. La educación sexual en el diario *La Nación*”. En: RAITER, A.; ZULLO, J. (comp.), *Al filo de la lengua*. 1° ed. Buenos Aires: La bicicleta ediciones. 195 p.
- DVOSKIN, Gabriel. 2019. “Metodología cualitativa en el campo del Análisis del Discurso”. En: AGUIRRE-AMENDÁRIZ, E.; JOHNSON MARDONES, D. (comp.), *Investigación Cualitativa en Latinoamérica*. Santiago de Chile: Escaparta Ediciones. Pp. 13-30.
- DVOSKIN, Gabriel; GREGIS ESTIVALET, Anelise. 2020. “Gênero e sexualidade: (Ou) Posições sobre a educação sexual”. *Interritórios*, 6(10), p. 48-72.
- ESQUIVEL, Juan Cruz (2013). *Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. Buenos Aires: CLACSO. 172 p.
- FAIRCLOUGH, Norman. 1992. *Discourse and Social Change*. 1° ed. Cambridge: Polity Press. 272 p.
- FAUR, Eleonor. 2020. “Educación sexual integral e ‘ideología de género’” en la Argentina”. *Forum*, 51(2). 57-61.
- FELITTI, Karina; PRIETO María Sol. 2018. “Configuraciones de la laicidad en los debates por la legalización del aborto en la Argentina: discursos parlamentarios y feministas (2015-2018)”. *Salud colectiva* 14(3), p. 405-423.
- FELITTI, Karina; RAMÍREZ MORALES, Rosario. 2020. “Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México”. *Encartes*, 3(5), p. 111-145.
- FREIRE, Paulo. 1994. *Pedagogia do oprimido*. 17° ed. Rio de Janeiro: Paz e terra. 107 p.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta. 2016. “Polifonía, evidencialidad y descalificación del discurso ajeno. Acerca del significado evidencial de la negación metadiscursiva y de los marcadores de descalificación”. *Letras de Hoje*, 51(1), p. 7-16.

- GIROUX, Henry. 1997. *Pedagogía y crítica de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza*. 1º ed. Madrid: Amorrortu. 383 p.
- HABERMAS, Jürgen. 1988. *La lógica de las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos. 495 p.
- JONES, Daniel Eduardo; CARBONELLI, Marcos Andrés. 2012. “Evangélicos y derechos sexuales y reproductivos: actores y lógicas políticas en la Argentina contemporánea.” *Ciências Sociais Unisinos*, 48 (3), p. 225-234
- KOVÁTS, E; POIM, Maari (eds). 2015. *Gender as Symbolic Glue: The Position and Role of Conservative and Far Right Parties in the Anti-Gender Mobilization in Europe*. Brussels: Fondation for European Progressive Studies and Friedrich-Ebert-Stiftung. 148 p.
- LAVANDERA, Beatriz. 1985. “Decir y aludir: una propuesta metodológica”. *Filología*, XX, 2, p. 21-31.
- MARIO, Silvia; PANTELIDES, Edith Alejandra. 2009. Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina, Notas de Población, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 26 p.
- MARX, Karl; ENGELS, Frederick. 1998. 1º ed. *The German ideology: including Theses on Feuerbach and introduction to the critique of political economy*. New York: Prometheus Books. 592 p.
- PALMER, Frank Robert. 1986. *Mood and modality*. 1º ed. Cambridge: Cambridge University Press.
- PÉREZ, Sara. 2005. *La construcción discursiva de los participantes. Análisis de los Anales del Primer Congreso Feminista de Yucatán, 1916*. El Colegio de México.
- RADI, Blas; PAGANI, Constanza. 2021. “¿Qué perspectiva? ¿Cuál género? De la educación sexual integral al estrés de minorías”. *Praxis educativa*, 25(1), p. 1-12.
- RAITER, Alejandro. 2008. “Analizar el uso lingüístico es analizar ideología”. En: Raiter, A.; Zullo, J. (comp.), *La caja de Pandora*. 1º ed. Buenos Aires: La Crujía. 234 p.
- ROMERO, Guillermo. 2021. “Orden, familia y educación sexual. Análisis de la trama de sentidos en torno al movimiento #conmishijosnotemetas en Argentina”. *Revista Cultura & Religión*, 15 (1), p. 75-107.
- TABBUSH, Constanza; DÍAZ, María Constanza; TREBISACCE, Catalina; KELLER, Victoria. 2020. “Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo”. En: Rossi, F.; Tabbush, C. (coord.), *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas*. 1º ed. Buenos Aires: CLACSO. 374 p.
- VAGGIONE, Juan Marco. 2011. “Sexualidad, Religión y Política en América Latina”. En: Corrêa, S.; Parker, R. (coord.), *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos*. Rio de Janeiro: ABIA. 384 p.
- VAGGIONE, Juan Marco. 2013. *Laicidad y sexualidad*. 1º ed. México: Universidad Autónoma de México. 55 p.
- VERÓN, Eliseo. 1987. *El discurso político. Lenguaje y acontecimientos*. 1º ed. Buenos Aires: Hachette. 206 p.

VOLOSHINOV, Valentin. 1993. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. 1° ed. Madrid: Alianza. 247 p.

ZOPPI FONTANA, Mónica. 2005. "Identidades informales". Revista *Versión* 14, p. 13-57.